

1209-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cero minutos del trece de octubre de dos mil veintitres.

Acreditación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón RIO CUARTO de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n. ° 1069-DRPP-2023 de las doce horas con veintitrés minutos del seis de septiembre de dos mil veintitres, este Departamento le comunicó al partido Progreso Social Democrático que no era posible acreditar los acuerdos de la asamblea cantonal de Río Cuarto, provincia Alajuela, celebrada el día veintinueve de julio de dos mil veintitres, en razón de que habían dos puestos vacantes en los cargos de delegaciones territoriales, y la agrupación designó a cuatro personas, por lo que era necesario aclarar a cuál de las personas designadas deseaban acreditar.

La agrupación política le comunicó a esta administración electoral mediante oficio n. ° PSD-SG-2023-166 de fecha doce de setiembre de dos mil veintitres, que para subsanar dicha inconsistencia, se acredite a las señoras Linsey Irina Mora Rojas, cédula de identidad n. ° 205770258 y a Rosario Vargas Corella, cédula de identidad n. ° 204920852 como delegadas territoriales.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN RIO CUARTO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112440131	FABIAN MIGUEL MORA ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
111590959	EMILIA LIZETH MEZA RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
205800892	MARILYN BENAVIDES RUIZ	TESORERO PROPIETARIO
205500024	LEONEL JESUS VARGAS VASQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
601870140	SINDY ROJAS REYES	SECRETARIO SUPLENTE
204580339	JOSE ALBERTO FERNANDEZ LOPEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207860048	MARIA FERNANDA GOMEZ ESQUIVEL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205770258	LINSEY IRINA MORA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112440131	FABIAN MIGUEL MORA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111590959	EMILIA LIZETH MEZA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

205500024
204920852

LEONEL JESUS VARGAS VASQUEZ
ROSARIO VARGAS CORELLA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que los nombramientos acreditados en este acto, tienen una vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/ggaa

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO

Ref., No.: S-(08782, 09087, 14164)-2023